Nº Radicado 0125011476302/ MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 16 de octubre 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato No. 249 de 2025
Mensual ____ ó Final __x__

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
Dependencia	Departamento de Comunicaciones Estratégicas COGFM
Cargo	OFICIAL JEFE AREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato 249 del 28 agosto 2025	
Contratista		LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ Establecimiento de comercio MILCAMSPRODUCTION	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		35.537.577-0	
Objeto		requiere contratar la renovación del licenciamiento catalogo musical ilimitado repertorio libre derechos de autor para musicalización y sonorización de los productos audiovisuales fuerzas militares, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	
Valor del Contrato		$ 16.280.160	
Plazo de ejecución		05 septiembre 2025 hasta 18 octubre 2025	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista cumplió con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista obtuvo las autorizaciones y permisos para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato, sin embargo, la ejecución no requirió ingreso a las instalaciones ya que todo se realizó virtualmente.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantuvo durante la vigencia del contrato los precios ofertados
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	X		El contratista elaboro y suscribió junto con el supervisor, dentro de los cinco (03) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato. **Anexo 1. Cronograma de trabajo**
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El contratista entrego al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015) **Anexo 2. curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo**
6	El contratista deberá realizar la renovación de la suscripción, configuración e implementación en un 100% de la licencia SOUNDSTRIPE UNLIMITED y puesta en servicio en los equipos de trabajo con navegadores web como Google Chrome, Mozilla Firefox o Safari de audiovisuales del Comando General	X		El contratista realizo la renovación de la suscripción, configuración e implementación en un 100% de la licencia SoundStripe Unlimited y puesta en servicio en los equipos de trabajo con navegadores web como Google Chrome, Mozilla Firefox o Safari de audiovisuales del Comando General. **ANEXO 3. Informe de trabajo realizado**
7	El contratista se compromete a entregar la licencia basada en un catálogo musical libre de derechos de autor que sea actual, que sea música de todos los géneros que se pueda utilizar en todos los productos audiovisuales y en todas las áreas para su difusión ya sean espacios físicos o digitales y que cumpla las características que a continuación se nombran. - El uso de la licencia o la biblioteca musical será por medio de navegadores web para la facilidad e inmediatez con la que se requiere el contenido. - Que las pistas se puedan emplear dentro	X		El contratista garantizo que la licencia este basada en un catálogo musical libre de derecho de autor y que es actual, que contiene música de todos los géneros y que se pueda utilizar en todos los productos audiovisuales y en todas las áreas para su difusión ya sean espacios físicos o digitales y su uso es por navegadores web en dispositivos de Windows, Mac, Android, IOS y que maneja todos los tipos de formatos de reproducción. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia** **ANEXO 5. Certificación de derechos libre de autor**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	de las aplicaciones móviles de los diferentes dispositivos de Windows, Mac, Android, IOS. - Manejar todos los tipos formatos de reproducción en la biblioteca musical, los cuales deben contener diferentes géneros y efectos para tv, en su mayor parte se deben centrar en temas de música épica, emotiva y efectos de sonido. - Toda la música debe estar libre de derechos de autor, con una biblioteca ilimitada de todas las épocas hasta el presente año, sin límite de títulos descargados, máximo 50 descargas diarias. - La licencia debe tener compatibilidad con: Windows, Mac, Android, IOS y sus navegadores web. - Se debe proveer mediante una plataforma que tenga facilidad de acceso y descarga de la misma (música)			
8	El contratista se compromete a entregar el licenciamiento o catalogo musical libre de derechos de autor con su respectivo contenido actualizado, con diversos temas, canciones y efectos de todas las épocas de acuerdo con las especificaciones pactadas y su uso será por el término de UN (1) Año contado a partir del viernes 19 septiembre de 2025	X		El contratista garantiza que el licenciamiento o catalogo musical libre de derechos de autor cuenta con su respectivo contenido actualizado, con diversos temas, canciones y efectos de todas las épocas de acuerdo con las especificaciones pactadas y su uso será por el término de Un (1) Año a partir del 19 septiembre de 2025 que fue la renovación. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia** **ANEXO 6. Garantía de la licencia**
9	El contratista se compromete a ofrecer garantía inferior a doce (12) horas si se realiza localmente. Si la garantía se realiza en el exterior el tiempo contado a partir de la entrega no deberá superar 48 horas para la reparación y entrega al Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares. Una vez validados por el supervisor para su prueba y aceptación	X		El contratista garantiza que la duración del cambio de la plataforma musical por garantía no puede ser superior a 12 horas si se realiza localmente y 48 horas si exteriormente. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
10	El contratista debe garantizar que en caso de obsolescencia de la tecnología y/o nuevos desarrollos, tendrá la capacidad de brindar soporte a satisfacción	X		El contratista garantiza que en caso de obsolescencia de la tecnología y/o nuevos desarrollos, tiene la capacidad de brindar soporte a satisfacción. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
11	El contratista se compromete a que el producto ofrecido no puede estar descatalogado en Colombia ni	X		El contratista garantiza que el producto ofrecido no está descatalogado en Colombia ni descontinuado.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	descontinuado			**ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
12	El contratista se compromete durante el periodo de garantía, en caso de ser requerido a reparar el software, plataforma o en su defecto reinstalarlo de nuevo, con iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de la solución, se deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del personal técnico encargado	X		El contratista garantiza que, durante el periodo de garantía, deberá reparar el software, plataforma o en su defecto reinstalarlo de nuevo, con iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de la solución, y deberá efectuar las pruebas de funcionamiento satisfactoria en presencia del personal técnico encargado **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
13	El contratista se compromete a tener soporte técnico remoto ante cualquier novedad que ocurra y que sea de una solución inmediata	X		El contratista garantiza el soporte técnico remoto ante cualquier novedad que ocurra y que sea de una solución inmediata. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
14	El contratista se compromete a que la licencia para la música libre de derechos de autor estará disponible para la musicalización y sonorización de los productos de la sección de Audiovisuales del Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares por un año a partir del viernes 19 septiembre de 2025	X		El contratista garantiza que la licencia para la música libre de derecho de autor está disponible para la musicalización y sonorización de los productos de la sección de Audiovisuales del Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares por un año. **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
15	El contratista se compromete a entregar la licencia 100% funcional sin restricciones de operación	X		El contratista garantiza que la licencia esta 100% funcional y no contiene restricciones de operación **ANEXO 4. Certificación de funcionalidad licencia**
16	El contratista debe suministrar una dirección de correo electrónico y número telefónico, donde el supervisor del contrato reporte las diferentes inquietudes, recepción de información y/o documentación con respecto a la instalación de licencias al sistema, fallas o incumplimiento presentado durante la ejecución del contrato	X		El contratista suministro una dirección de correo electrónico y número telefónico, para reportar inquietudes o fallas, recepción de información y/o documentación o incumplimiento que se presente durante la ejecución del contrato. Correo milcamsproduction@gmail.com Cel. 3158438445
17	El contratista deberá garantizar la renovación de la suscripción, asignación del usuario y clave, configuración, implementación o funcionalidad del licenciamiento o la plataforma web con personal certificado como también la actualización que se requiera durante su periodo de funcionamiento, en los equipos de trabajo de la sección de Audiovisuales departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares	X		El contratista garantizo la renovación de la suscripción, asignación del usuario y clave, configuración, implementación o funcionalidad del licenciamiento o la plataforma web con personal certificado como también la actualización que se requiera durante su periodo de funcionamiento, en los equipos de trabajo de la sección de Audiovisuales departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares la cual reposa en manos del señor suboficial sonidista y musicalizador de COMES. **ANEXO 3. Informe de trabajo realizado**
18	La licencia que contenga la librería será utilizada en los equipos de trabajo de la	X		El contratista tiene conocimiento que la licencia que contenga la librería será utilizada en los equipos de trabajo

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	sección de Audiovisuales Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares			de la sección de Audiovisuales Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares
19	El contratista se compromete a realizar una capacitación e inducción sobre el manejo de herramientas de la licencia para una mayor funcionalidad	X		El contratista al momento de la renovación realizo la capacitación e inducción sobre el manejo de herramientas de la licencia para una mayor funcionalidad. **ANEXO 7. Capacitación de la licencia.**
20	Se verificará que el sistema sea instalado en su totalidad y actualizado	X		Se verifico por parte del usuario final que el sistema estuviese instalado en su totalidad y actualizado
21	Se verificará el correcto funcionamiento por parte de los usuarios	X		El contratista cumplió con PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA LICENCIA evidencia se registra en la capacitación **ANEXO 7. Capacitación de la licencia**
22	Se verificará que el usuario pueda tener acceso a la plataforma mediante diversos dispositivos (Tablet, Smartphone) o sistemas como PC (Windows, Mac, Android, IOS)	X		Se verifico por parte del usuario el acceso a la plataforma mediante diversos dispositivos (Tablet, Smartphone) o sistemas como PC (Windows, Mac, Android, IOS) sin inconvenientes **ANEXO 7. Capacitación de la licencia**
23	El término de la garantía técnica (o garantía legal de conformidad con el art. 7º de la Ley 1480 de 2011), será de (12) meses contados a partir de la renovación (viernes 19 septiembre de 2025) y deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Se deberá garantizar las licencias que están respaldadas por la casa propietaria del software, de la última versión disponible en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. - Durante el año de garantía el contratista deberá reinstalar las actualizaciones a última versión y que sean compatibles con el equipo correspondiente Windows, Mac, Android, IOS y sus correspondientes sistemas operativos - Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de las licencias si no admiten reparación, se procederá a su reposición. - Si se presenta una novedad que requiera garantía se deberá realizar en un plazo máximo de 12 horas, con el fin de no afectar el funcionamiento de la sección de audiovisuales y sin costo alguno para el Comando General FFMM	X		El contratista tiene el pleno conocimiento del término de la garantía técnica (o garantía legal de conformidad con el art. 7º de la Ley 1480 de 2011), será de (12) meses contados a partir de la renovación y deberá cumplir con los siguientes requisitos **ANEXO 5. Garantía de la licencia**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
24	El Contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada. Todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo	X		El Contratista tiene pleno conocimiento de que está obligado, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada. Todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo **ANEXO 8. compromiso de no divulgación de información**

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 34802632, con fecha de pago 08 de octubre de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha octubre 14 del 2025, suscrita por la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, representante legal de la empresa MILCAMSPRODUCTION Nit. 35.537.577-0, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$16.280.160
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2021 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	$16.280.160

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
CAMS-42	15 OCTUBRE 2025	$16.280.160
Valor Facturado		$16.280.160
Saldo por Facturar		$0
Valor de Reintegro		
Valor Total del Contrato		$16.280.160

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo 1. Cronograma de trabajo
Anexo 2. curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 3. Informe de trabajo realizado
Anexo 4. Certificación de funcionalidad licencia
ANEXO 5. Certificación de derechos libre de autor
Anexo 6. Garantía de la licencia
Anexo 7. Capacitación de la licencia
Anexo 8. compromiso de no divulgación de información
Anexo 9. Planilla de pago de seguridad social
Anexo 10. Certificación parafiscal
Anexo 11. Acta de recibo a satisfacción

Atentamente,



CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
Supervisor contrato 249/2025
Correo gualcha@cgfm.mil.co
No. de contacto 3006038472

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16 OCT/25	16 OCT/25	PS. LOURDES FONSECA 16 OCT/25 4:41 PM	

05 de septiembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 05 días del mes de septiembre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato emitimos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Activación de herramienta	**19 SEP-2025**
2	Entrega de la herramienta	**19 SEP-2025**
3	Recepción de la herramienta	**19 SEP-2025**
4	Capacitación	**19 SEP-2025**

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO 249-2025

ARL

sura

Certificado de logro

La república de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Lina Maria Rodriguez Gonzalez+

Con documento de identidad No. 35537577

Cursó y aprobó

Capacitación virtual SGSST (50 horas)

Con una duración de 50 horas

Iván Ignacio Zuluaga Latorre
Gerente ARL SURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el Agosto 12 de 2025 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003**
Para validar este certificado, consulte en **colegiosura.com/certificado/verificacion** con el número **Edu336-1056934**

19 de septiembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre del año 2025, se reunieron VIRTUALMENTE la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION y el señor CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO supervisor del contrato y orgánico DEPARTAMENTO COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS del COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de realizar la entrega de la renovación de la licencia catalogo musical objeto del presente contrato de la siguiente forma:

- Se entrega licencia SoundStripe Unlimited por medio virtual al sr. CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO realiza verificación el sr.SP ALVAREZ MAYAG OSCAR ARMANDO , para su uso y correcto funcionamiento.

- Se hace activación de la clave para accesos al sistema el cual puede realizarse a través de www.soundstripe.com

- Se realiza verificación del servicio en los equipos de trabajo con navegadores web como Google Chrome, Mozilla Firefox o Safari.

- Se realiza la Verificación de banco de música por categoría para su correcto funcionamiento.

- Se da capacitación para descarga y uso de licencias.

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

14 de octubre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de octubre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato **certificamos que**:

1. Que entregamos la licencia basada en un catálogo musical libre de derechos de autor y actual, que contiene música de todos los géneros y que se puede utilizar en todos los productos audiovisuales y en todas las áreas para su difusión ya sean espacios físicos o digitales y que cumple las características que a continuación se mencionan.

 - El uso de la licencia o la biblioteca musical es por medio de navegadores web para la facilidad e inmediatez con la que se requiere el contenido.

 - Que las pistas se pueden emplear dentro de las aplicaciones móviles de los diferentes dispositivos de Windows, Mac, Android, IOS.

 - Que maneja todos los tipos formatos de reproducción en la biblioteca musical, que contiene diferentes géneros y efectos para tv, en su mayor parte se centra en temas de música épica, emotiva y efectos de sonido.

 - Que toda la música debe estar libre de derechos de autor, con una biblioteca ilimitada de todas las épocas hasta el presente año, sin límite de títulos descargados, máximo 50 descargas diarias.

 - Que la licencia tiene compatibilidad con: Windows, Mac, Android, IOS y sus navegadores web.

 - Que se debe provee mediante una plataforma de facil de acceso y descarga de la misma (música).

2. Que el licenciamiento o catalogo musical libre de derechos de autor cuenta con su respectivo contenido actualizado, con diversos temas, canciones y efectos de todas las épocas de acuerdo con las especificaciones pactadas y su uso será por el término de UN (1) Año contado a partir del viernes 19 septiembre de 2025.

3. Que la duración del cambio de la plataforma musical por garantía no será superiora doce (12) horas si se realiza localmente. Si la garantía se realiza en el exterior el tiempo contado a partir de la entrega no deberá superar 48 horas para la reparación y entrega al Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares. Y será validada por el supervisor para su prueba y aceptación.

4. Garantizamos que en caso de obsolescencia de la tecnología y/o nuevos desarrollos, tendremos la capacidad de brindar soporte a satisfacción.

5. **Que** nos comprometemos a que el producto ofrecido no está descatalogado en Colombia ni **descontinuado**.

6. Me comprometo que, durante el periodo de garantía, en caso de ser requerido a reparar el software, plataforma o en su defecto reinstalarlo de nuevo, con iguales o superiores características a los originales, no generará costo alguno, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de la solución, y se realizaran las pruebas de funcionamiento satisfactoria en presencia del personal técnico encargado.

7. Me compromete a tener soporte técnico remoto ante cualquier novedad que ocurra y para una solución inmediata.

8. Que la licencia para la música libre de derechos de autor estará disponible para la musicalización y sonorización de los productos de la sección de Audiovisuales del Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares por un año a partir del viernes 19 septiembre de 2025.

9. Que entrego la licencia 100% funcional sin restricciones de operación.

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

14 de octubre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de octubre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato certificamos que la licencia está basada en un catálogo musical libre de derechos de autor como se indica en la carta de representación oficial emitida por soundstripe.

soundstripe

Fecha 8 de agosto de 2025
Lugar de emisión: Nashville, Tennessee, Estados Unidos

Por la presente se certifica que Milcamsproduction - Lina Maria Rodriguez
NIT 35537577-0, una compañía legalmente establecida en Colombia, está autorizada por Soundstripe Inc., ubicada en 604 Gallatin Ave, Nashville, TN 37206, EE. UU., para promover y distribuir el contenido musical licenciado de Soundstripe en el territorio de Colombia a través de la plataforma en línea www.soundstripe.com, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo comercial.

La autorización incluye

1. El derecho a comercializar licencias musicales del catálogo de Soundstripe a clientes en Colombia.
2. La música, los sonidos y los efectos de sonido incluidos en la biblioteca de Soundstripe.com están libres de regalías, lo que permite su uso libre e irrestricto en proyectos audiovisuales, sin necesidad de adquirir licencias adicionales ni enfrentar limitaciones legales por derechos de propiedad intelectual.
 Esta exención de regalías garantiza una solución confiable y legal para integrar elementos de sonido de alta calidad en cualquier proyecto creativo
3. El cumplimiento de todas las leyes de derechos de autor aplicables y los términos de licencia de Soundstripe

https://www.soundstripe.com/terms-of-use?_gl=1*1erra37a*_gcl_au*NTE4MTg1MDQwLjE3NTQ1MjQzOTkuMTcwNDUwNDA5My4yNzU0NjU4NTI3LjE3NTQ2NiM5ODk.*_ga*MTc3ODk2NTUzNi4zNzQxNDcwNzU0*_ga_K5VZN4388F*czE3NTQ2ODIwNjkkbzEyJGcxJHQxNzU0Njg1MTgwJGo2MCRsMCRoMA

Este certificado es válido desde el 8 de agosto de 2025 y puede ser renovado o rescindido por cualquiera de las partes.

Emitido de buena fe en la fecha indicada anteriormente.

Firmado:

Andrew Clark
Especialista en licencias
Soundstripe Inc.

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

19 de septiembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato emitimos.
.

CERTIFICADO DE DURACIÓN

Por medio de la presente certificamos que el tiempo de duración de la adquisición de licencia SOUNDSTRIPE por parte del COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES tiene una vigencia de un año contado a partir del 19 de septiembre de 2025 a 18 de septiembre de 2026 ,100% funcional sin restricciones de operación.

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

19 de septiembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato **certificamos que**:

CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN

el día 19 de septiembre de 2025 en conexión virtual al momento de hacer entrega se realizó la capacitación para el uso de la herramienta www.soundstripe.com donde se trataron temas como:

- Implementación licencia
- Verificará el correcto funcionamiento por parte de los usuarios
- Formas de acceso en diferentes sistemas (Tablet, Smartphone) o sistemas como PC (Windows, Mac, Android, IOS)
- Accesos en diferentes navegadores como Google Chrome, Mozilla Firefox o Safari.
- Búsqueda de bancos musicales, tipos y temas
- Descargas Musicales
- Posibles errores de operación

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO 249-2025

14 de octubre del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CT. GUALBERTO CHAPARRO CHAPARRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ref. ACEPTACION DE OFERTA No. 249 DE 28 DEL AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de octubre del año 2025, la señora LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la CC. 35.537.577, en representación de MILCAMSPRODUCTION con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato manifiesto que, tengo pleno conocimiento que estoy obligado a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada. Todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo

Respetuosamente si tiene alguna inquietud, no dude en contactar con Lina Maria Rodriguez González, cuando lo necesite a través de correo electrónico a la dirección milcamsproduction@gmail.com por teléfono al número 315 843 84 45.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC.35.537.577 de Facatativá
Representante Legal

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 34802632
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-10-08

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	35537577	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA74 NO 163 40	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	9004	CORREO ELECTRÓNICO	LINAMARIA35537@GMAIL.COM	TELÉFONO	3158438445
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 10	Año: 2025	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		34802632

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-35537577	57	No	No	No	11	1	0	Salario	RODRIGUEZ GONZALEZ LINA MARIA	$1.800.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 35537577																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 35537577	PROTECCION	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 35537577	SALUD TOTAL	30	$1.800.000	0.1250000	$225.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	3553757 7	0.0052200	$9.400

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-35537577	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$288.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$288.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	$225.000	$0	0	$0	0	$0	$225.000	0	$0	$0	$225.000	$0	0	$0	$0	$225.000	$0	$0	$225.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$9.400	0	$0	$0	$9.400	0	$0	$9.400	0	$0	$0	$9.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$225.000
PENSIONES	1	$288.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$9.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$522.400

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-35537577
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35098570
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35098570
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.100	$ 589.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.100	$ 589.100
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 819.200	$ 819.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 819.200	$ 819.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.600	$ 24.600
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.600	$ 24.600
		Total a pagar		$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 1.432.900	$ 1.432.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/12/2025

iOS
s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-35537577
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34802632
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34802632
TIPO DE PLANILLA:	I

T	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES
)7	SALUD TOTAL	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000
39	PROTECCION	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000
)0	ARL SURA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/12/2025

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Bogotá DC, 14 de octubre de 2025

LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.537.577, actuando como persona natural y, **JOSE HEBERT RADA,** con cédula de ciudadanía No. 93.396.626, en condición de contador público, portador de la Tarjeta Profesional No. 74747-T:

CERTIFICAN

Bajo la gravedad de juramento, certificamos estar al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo, manifestamos y certificamos de forma libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en articulo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes que, **estamos exonerados** del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
CC. No.35.537.577
Persona natural

JOSE HEBERT RADA
CC. No.35.537.577
Contador publico
TP.74747-T